

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Jefe Control Interno: **MARTHA RUBY CUELLAR CALDERON**

Periodo evaluado: Nov. 2014 – Febrero 2015

Fecha de elaboración: Marzo de 2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, que recoge y armoniza los requisitos definidos en las Normas ISO 9001, NTCGP 1000 y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI a través de los Módulos – Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Para la vigencia 2015 la Dirección de Talento Humano elaboró los diferentes planes y programas a desarrollar durante la presente vigencia, los cuales fueron adoptados por las siguientes resoluciones:

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental:** Mediante resolución 637 del 6 de febrero de 2015 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental del ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2015", cuyo propósito fundamental tomando como referencia los criterios de la norma ISO 14001 es la de planear y desarrollar programas ambientales dirigidos a alcanzar mejores internas y propender por el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales, dando cumplimiento a la normativa vigente y de acuerdo a los principios de: Desarrollo sostenible, responsabilidad ambiental y cultura ambiental.

Dentro de los programas a desarrollar para la presente vigencia se encuentran los siguientes:

Programa de aseguramiento legal y de gestión: Este programa busca la actualización continua de los requisitos legales aplicables en materia ambiental.

Programa de ahorro y uso eficiente de la energía: El programa de ahorro y uso eficiente de la energía busca disminuir el consumo de energía del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de campañas y capacitaciones a los funcionarios; brinda la posibilidad de verificar el cumplimiento legal ambiental y las diferentes medidas que se desarrollan para lograr un mejor uso del recurso.

Programa de uso eficiente y ahorro de agua: El programa de uso eficiente y ahorro de agua brinda la posibilidad de verificar el cumplimiento legal ambiental y las diferentes medidas que se están desarrollando para reducir el consumo de agua y lograr el mejor uso del recurso.

Programa de gestión integral de residuos sólidos: Busca aumentar el aprovechamiento de los residuos sólidos por medio de diferentes campañas y capacitaciones a los funcionarios; brinda la posibilidad de verificar el cumplimiento legal ambiental y las diferentes medidas que se desarrollan para tener un manejo integral de los residuos sólidos.

- **Plan de Bienestar Social y el Plan anual de capacitación:** Mediante resolución 638 del 6 de febrero de 2015 "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar y el Plan anual de capacitación para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2015", cuyo propósito fundamental es el de mejorar la calidad de los funcionarios y sus familias, a través del diseño, organización y ejecución de programas orientados a la atención de sus necesidades personales, profesionales, familiares y sociales, de manera que se propicie una cultura institucional de progreso y de buen servicio, que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Dentro de los programas a desarrollar para la presente vigencia en el Plan de Bienestar Social se encuentran los siguientes:

Programa de calidad de vida laboral y personal: Las actividades desarrolladas en este programa buscan acoger al funcionario como parte de la familia y la sociedad, desarrollando actividades culturales y de integración familiar que le permitan su desarrollo como sujeto integral.

Programa integral de salud y el deporte: Las actividades desarrolladas en este programa buscan generar hábitos de vida saludable y promover la integración.

Programa de Estímulos: Las actividades desarrolladas en este programa buscan reconocer los resultados del funcionario en el cumplimiento de su deber.

Programa Institucional de educación: Las actividades desarrolladas en este programa buscan fortalecer competencias, habilidades y capacidades en los funcionarios, motivar el desempeño eficiente de sus funciones y el compromiso de los funcionarios del MRE; así como generar condiciones que favorezcan su desarrollo integral y el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro de los programas a desarrollar para la presente vigencia en el Plan anual de capacitación se encuentran los siguientes: Programa de Inducción, programa de reinducción y programa de capacitación.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MRE:** Mediante resolución 639 del 6 de febrero de 2015 "Por la cual se adopta el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2015", cuyo propósito fundamental es el de proteger y mantener la salud física y mental de los funcionarios de la entidad y en sus puestos de trabajo, proporcionando condiciones seguras e higiénicas, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Dentro de los subprogramas a desarrollar para la presente vigencia en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran los siguientes:

Aseguramiento Legal y de gestión: Tiene como finalidad dar cumplimiento a los requisitos mínimos legales aplicables al Ministerio.

Medicina del trabajo, promoción y prevención: Tiene como finalidad prevenir enfermedades y proporcionar la salud por medio de actividades que buscan identificar los factores intralaborales y extralaborales que puedan afectar la salud de los funcionarios.

Seguridad Industrial: Tiene como finalidad ofrecer lugares de trabajo más seguros y saludables, previniendo incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Plan de emergencias: Tiene como finalidad estar preparados ante una posible amenaza, tanto natural como tecnológica: (terremotos, inundaciones, incendios, bomba, terrorismo, sismos, asonadas, entre otros).

Higiene Industrial: Cuyo objetivo es buscar la prevención de enfermedades laborales por medio de la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo generadores.

Campañas y capacitación: Su objetivo es buscar el fortalecimiento de la cultura y la concientización frente a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

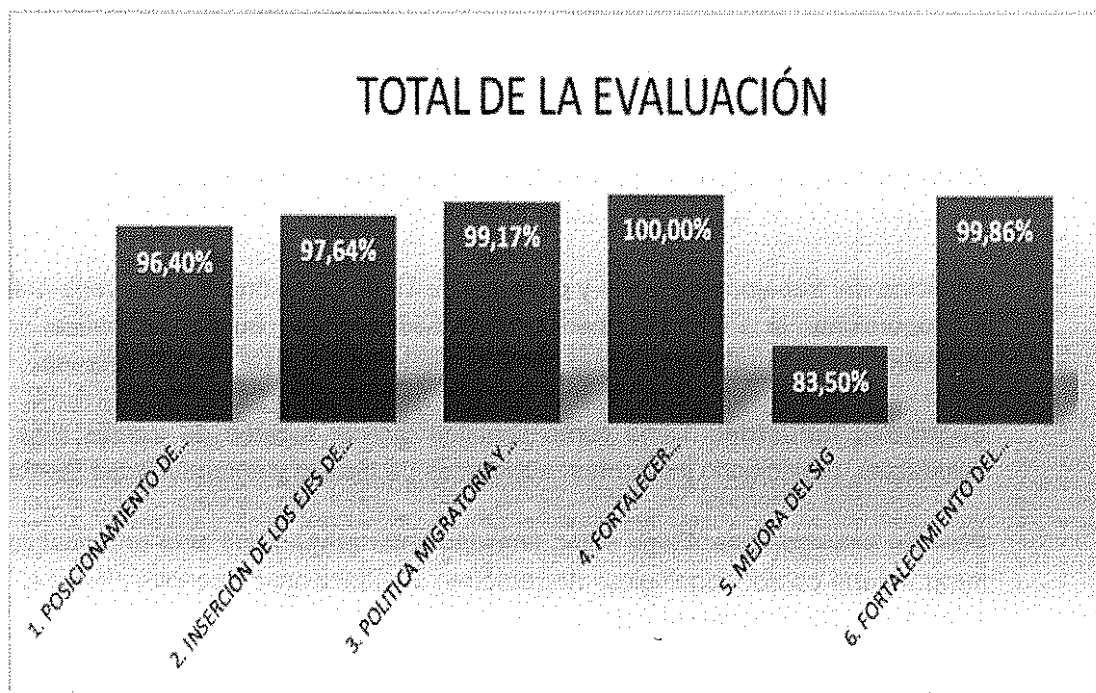
1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 y de las directrices del Gobierno Nacional, trabajó activamente en la definición y ejecución de estrategias y metas de la política exterior para el periodo de gobierno 2010 -2014.

Como resultado de este trabajo, el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", refleja los principales retos que el país asumirá en política exterior, así como la importancia del desarrollo y la integración fronteriza en el escenario internacional.

Plan de Acción: Instrumento de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben llevar a cabo las dependencias (con enfoque en procesos), para dar cumplimiento a las estrategias establecidas en el Plan Estratégico, el cual se encuentra debidamente alineado con las políticas del Plan de Desarrollo Administrativo del modelo integrado de planeación y gestión definidas en el decreto 2482 de 2012.

La siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación efectuada a las 138 actividades establecidas en el plan de acción, detallado por los seis pilares estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Grafica 1: Porcentaje de evaluación plan de acción 2014.

La evaluación arrojó como resultado que el plan de acción institucional se cumplió en un **98.8%**.

Igualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un Plan de Acción establecido para las Embajadas de Colombia en el Exterior, la siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación efectuada a las 332 actividades establecidas en el plan de acción, detallado por los seis pilares estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Gráfica 2. Porcentaje de evaluación plan de acción Embajadas 2014.

De acuerdo con lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2014 el Plan de acción de las embajadas se cumplió en promedio en un **98,11%**, ubicándolo en un rango de cumplimiento satisfactorio.

Para la vigencia 2015 se elaboró el plan de acción para la vigencia el cual está compuesto por 115 actividades.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Mapa de Riesgos: El Ministerio de Relaciones Exteriores formuló de acuerdo con la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el mapa de riesgos por proceso, institucional y de corrupción para la vigencia 2014, en el cual se definieron controles tendientes a minimizar la ocurrencia de los riesgos que amenazaban el logro de sus objetivos institucionales.

Durante el periodo noviembre 2014 – febrero de 2015 los mapas de riesgo han sido objeto de evaluación a corte 31 de diciembre de 2014 y elaboración de los mapas de riesgos para la vigencia 2015 debidamente alineados a la situación actual de la entidad.

A 31 de diciembre los mapas de riesgos quedaron con las siguientes versiones

- Mapa y plan de manejo de riesgos de gestión institucional versión 3
- Mapa y plan de manejo de riesgos por proceso versión 8
- Mapa de riesgos de corrupción consolidado y por proceso versión 7

Los cuales fueron debidamente publicados en la página web de la entidad

Se realizó la evaluación con corte al 31 de diciembre de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción para la vigencia 2014, con los siguientes resultados:

- **Ejecución de las acciones establecidas en el mapa de riesgos por procesos**

TOTAL ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES ABIERTAS
68	68	0

Cuadro 1: Resultado evaluación mapa de riesgos por procesos

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las acciones del mapa de riesgos por procesos fue del 100%, ejecutándose 68 acciones.

- **Resultados generales mapa de riesgos de corrupción**

TOTAL ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES ABIERTAS
33	32	1

Cuadro 2: Resultado evaluación mapa de riesgos de corrupción

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las acciones del mapa de riesgos de corrupción fue del 97%, ejecutándose 33 acciones de las 34 programadas.

Se evidencia que para el mapa de riesgos de corrupción la Dirección de Protocolo para el riesgo Falsificación de carnets diplomáticos, la acción denominada “Continuar con el Desarrollo e implementación del Software el manejo y control de privilegios e inmunidades” a cierre de la vigencia está en estado de abierta por lo cual la dependencia responsable indica “...dado a inconvenientes con el Ingeniero de la Oficina de Tecnología que estaba a cargo del software, se realiza cambio de responsable y notifican que tendrán listo dicho software para el 15 de julio de 2015...”

Para la vigencia 2015, el Ministerio elaboró los mapas de riesgos para la vigencia los cuales fueron contruidos con la participación de los responsables de cada proceso, los gestores de cambio y la asesoría de las oficinas de Planeación y Control Interno cada uno en lo de su competencia, dichos planes se encuentran en versión 1 con fecha del 31 de enero del presente, los cuales se encuentran debidamente publicados en página web y serán evaluados con corte al 31 de marzo de 2015.

DIFICULTADES

Debido a que se sistematizó recientemente el proceso de evaluación de los planes de acción, la nueva plataforma ha presentado algunas fallas de tipo técnico y metodológico que afectan el proceso de evaluación de los mismos. Por lo anterior, se han venido realizando los respectivos

requerimientos a las dependencias competentes para que se realicen los respectivos ajustes y poder realizar el procedimiento de evaluación sin ningún tipo de dificultad.

Persiste el trabajo por área funcional, lo que no facilita la visión sistémica de enfoque basado en procesos, debido a que la estructura es jerárquica.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1 COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Implementación MECI 2014: En concordancia con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional elaboró el correspondiente Plan de Trabajo, el cual se implementó a partir de la publicación del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 hasta el mes de diciembre de 2014, y se desarrolló en seis fases:

- **Fase de conocimiento**

Se realizó en el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2014 al 20 de Junio de 2014, en la que se realizó la lectura del documento de manual técnico con el objetivo de identificar e interpretar las modificaciones en el Modelo Estándar de Control Interno para realizar la sensibilización respectiva a los servidores públicos del ministerio.

- **Fase de Diagnóstico**

Se realizó en el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2014 al 21 de Julio de 2014, se identificaron los cambios que se presentaron en el Modelo Estándar de Control Interno y a partir de ellos se diseñó el instrumento de diagnóstico, se aplicó el diagnóstico generando análisis del mismo permitiendo identificar puntos críticos e identificación de victorias tempranas.

- **Fase de Planeación**

Se realizó en el periodo comprendido entre el 14 de julio de 2014 al 20 de agosto de 2014, se identificó las actividades a realizar de acuerdo al resultado obtenido en la fase de diagnóstico, se identificó y se asignó los responsables para la ejecución de cada una de las actividades con las fechas de inicio y fin correspondientes, permitiendo así elaborar el Plan de actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014.

- **Fase de Ejecución**

Se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2014 al 30 de noviembre de 2014, se realizó la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno a versión 9. Se realizó la revisión documental del Sistema de Gestión de Calidad del cual se obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ Actualización manual de calidad versión 10 el día 26 de agosto de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para la formulación del plan de acción versión 9 el día 4 de septiembre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para formular inscribir y actualizar los proyectos de inversión versión 7 el día 5 de septiembre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para el seguimiento y medición a través de indicadores versión 4 el día 15 de Septiembre de 2014.
- ✓ Creación del procedimiento para reuniones de formulación y planificación comité directivo versión 1 el día 23 de septiembre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para la administración del normograma versión 3 el día 23 de octubre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para el plan de mejoramiento por procesos corrección, acción correctiva, acción preventiva, oportunidad de mejora versión 9 el día 16 de Octubre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para la administración del riesgo versión 5 el día 15 de diciembre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para actividades de Auditoria Interna ajustado final versión 8 el día 22 de Diciembre de 2014.
- ✓ Actualización de procedimiento para fomentar la cultura del autocontrol versión 2 el día 22 de diciembre de 2014.
- ✓ Actualización procedimiento nomograma versión 3 el día 23 de Diciembre de 2014.

Se formuló el indicador de satisfacción del porcentaje de producto no conforme pasaporte diplomáticos y oficiales; a su vez se realizó la revisión general de la matriz de indicadores con el objeto de asegurar que todos los indicadores de gestión cumplieran con la periodicidad máxima establecida en el Modelo Estándar de Control Interno 2014.

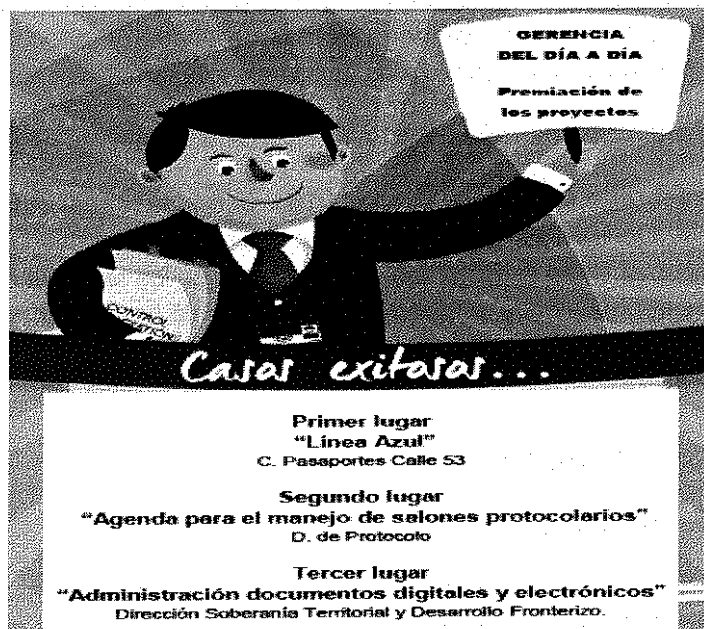
- **Fase de Seguimiento**

Se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2014 al 20 de diciembre de 2014, el Grupo de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a la fase de ejecución de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014, donde la Oficina Asesora de Planeación realizó los ajustes correspondientes y dio traslado a las oportunidades de mejora a quien correspondiera cuando hubo lugar a ello.

- **Fase de Cierre**

Se realizó en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2014 al 20 de diciembre de 2014, se compilaron los resultados de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014 con el fin de dar presentación a los resultados finales por medio de jornadas de actualización, para garantizar la actualización se realizó un nuevo diagnóstico con el fin de presentar los resultados de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014.

Proyecto Gerencia del Día a Día: culminó con gran éxito el desarrollo del proyecto de Gerencia del día a día, impulsado por Control Interno de Gestión con el apoyo del Despacho de la Ministra, la Secretaría General y la Dirección de Talento Humano, proyecto que logró incentivar la generación de acciones de mejora al interior de los procesos. Igualmente, se llevó a cabo la premiación de los mejores proyectos, los cuales se mencionan a continuación:



Se espera que estas acciones sean replicadas en las demás dependencias y procesos del Ministerio.

Para la vigencia 2015, se iniciaron las actividades para impulsar el proyecto, el cual se encuentra en la etapa de socialización y posterior inscripción de los proyectos por parte de los responsables de proceso o dependencia.

Fomento de la Cultura del Control: se culminaron las actividades programadas durante la vigencia 2014 con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol entre los funcionarios que laboran en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, esto con el fin de crear conciencia sobre la importancia de establecer y aplicar controles en las actividades diarias.

De acuerdo al programa del fomento de la cultura del control se realizaron las siguientes actividades:

- **Mes de noviembre:** Mensaje por la intranet sobre la cultura del control "Recuerdo que: Las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno están encaminadas a fortalecer la gestión de los procesos incentivando la mejora oportuna de las actividades desarrolladas".

- **Mes de diciembre:** Elaboración de la “Encuesta de satisfacción del fomento de la cultura del control” con el fin de identificar los ámbitos de satisfacción, insatisfacción de cada una de las actividades desarrolladas durante el 2014 y conocer si los temas relacionados en cada una de las actividades fueron aplicados en el puesto de trabajo.

Para la vigencia 2015 se elaboró un programa para desarrollar durante el año con el objetivo de “Dotar a los funcionarios de herramientas de control y autocontrol que puedan poner en práctica en sus lugares de trabajo”, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- **Mes de enero:** Planeación del cronograma para el fomento de la cultura del control.
- **Mes de febrero:** Calendario virtual 2015 – actividades realizadas por la oficina de Control Interno de Control. Se remitió por correo electrónico un calendario virtual a los gestores de cambio con el fin de recordar las fechas claves de los reportes de información y evaluación de los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad.

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA

- **Auditorías Integrales:**

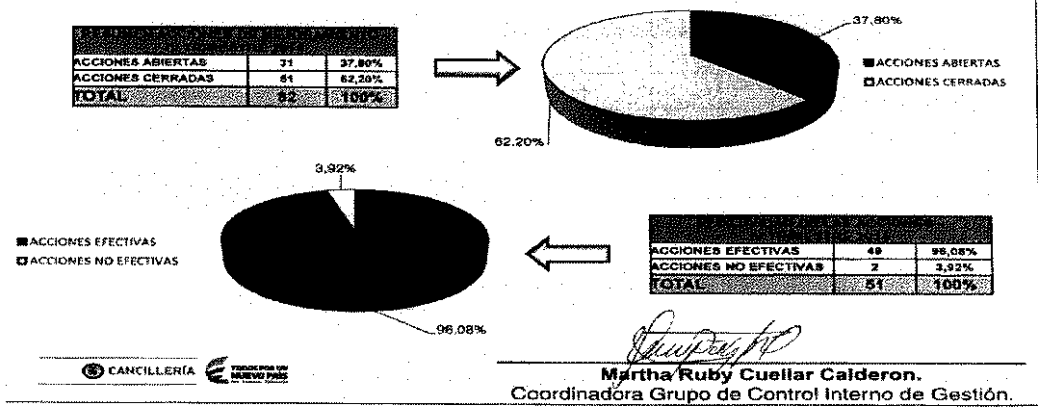
Para la vigencia 2015 se elaboró el programa anual de auditoría el cual contempla la realización de auditoría integrales MECI – CALIDAD para los 14 procesos con que cuenta el ministerio, así como asesorías, seguimientos de ley, monitoreos y demás actividades de acuerdo a los roles establecidos para la Oficina de control interno de Gestión que suman en total de 470 actividades aproximadamente para desarrollar durante la presente.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Planes de Mejoramiento por Procesos**

El Grupo de Control Interno de Gestión durante la presente vigencia, evaluó el cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos resultado del ejercicio de autoevaluación, auditorías internas, efectuados con corte al 31 de diciembre de 2014, los cuales se presentan a continuación:

Plan de mejoramiento Por Procesos IV Trimestre de 2014



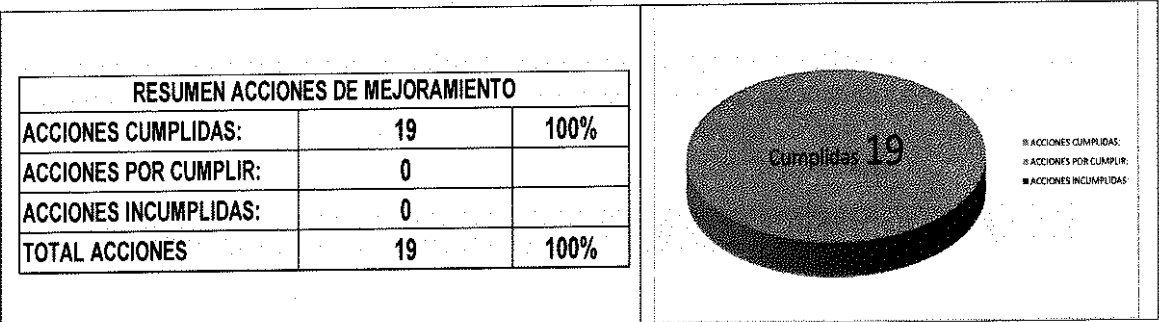
Cuadro 4: Resumen acciones Plan de mejoramiento por procesos

Para el cuarto trimestre de año, el plan de mejoramiento por procesos cuenta con ochenta y ocho (82) acciones suscritas, como resultado de la evaluación del plan este registra un avance del **62.20%**, ya que se cerraron 51 acciones, quedando abiertas 31 cuya fecha de vencimiento es posterior al 31 de diciembre de 2014. En cuanto a la efectividad se cumplió al **96.08%** ya que las acciones implementadas eliminaron la causa raíz de la debilidad detectada. Los resultados fueron comunicados a la alta Dirección y a los responsables de proceso.

- Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría General de la República)**

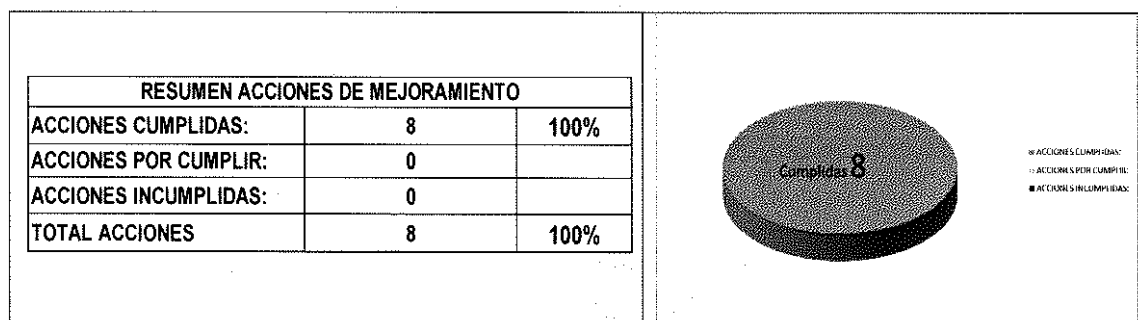
El Grupo de Control Interno de Gestión durante la presente vigencia, evaluó el cumplimiento del plan de mejoramiento institucional resultado de la auditoría regular realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2013, efectuada con corte al 30 de septiembre del presente, los resultados se presentan a continuación:

Ministerio de Relaciones Exteriores



Cuadro 5: Resumen acciones Plan de mejoramiento institucional MRE

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores



Cuadro 6: Resumen acciones Plan de mejoramiento institucional FRMRE

Del resultado de la evaluación se concluye que el Ministerio y su Fondo Rotatorio se encuentran en un nivel de cumplimiento satisfactorio. Los resultados fueron comunicados a la alta Dirección y a los responsables de proceso.

DIFICULTADES

El nivel jerárquico y de autoridad de Control Interno de Gestión no corresponde a lo establecido en el artículo 9 de la ley 87 de 1993 y el art. 1 del decreto 1826 de 1994, lo que dificulta la ejecución de las funciones asignadas por ley a esta dependencia.

Para desarrollar las actividades del programa del Fomento de la Cultura del Control no se cuenta con presupuesto que permita realizar actividades de alto impacto y recordación entre los servidores del ministerio de Relaciones exteriores y su Fondo Rotatorio.

Persiste la escasez de auditores internos de calidad al interior de la entidad, lo que dificulta el fortalecimiento del proceso de auditoría interna en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Se presenta resistencia frente a la cultura del control, lo que dificulta la comunicación entre las dependencias y la Oficina de Control interno de Gestión

Se presenta dificultad para ejercer el rol de atención a entes externos, dado que la entidad designa como interlocutor entre el Ministerio y los entes externos a otras dependencias.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la entidad, cuenta con el compromiso de la alta dirección para el sostenimiento, fortalecimiento y mejoramiento del mismo, con el fin de cumplir los objetivos institucionales, en el marco del Sistema Integral de Gestión – SIG que integra los sistemas de gestión MECI – CALIDAD.

Las auditorías internas están estructuradas de acuerdo al ciclo PHVA, los módulos, componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno y los requisitos establecidos en las normas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000, los cuales se encuentran establecidos dentro del Sistema Integral de Gestión de la entidad.

Se elaboró la guía de participación ciudadana, un medio informativo de los mecanismos de participación que tiene a su disposición el Ministerio de Relaciones Exteriores para incentivar a los ciudadanos para que ejerzan el derecho a integrarse en la toma de decisiones que puedan afectarlos a través de instrumentos reales y eficaces.

La implementación de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, se fortaleció la gestión institucional de la entidad para hacerla más transparente y cercana al ciudadano, así mismo, permitirá una concientización sobre la importancia evaluar continuamente las actividades realizadas mediante herramientas de autoevaluación del control y la gestión y la generación de acciones que permitan mejorar continuamente el desempeño institucional.

De otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio comprometido con el Sistema de calidad realizó el seguimiento a la certificación de calidad, la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre de la presente vigencia, actividad que permitió consolidar el Sistema Integral de Gestión como herramienta fundamental en el cumplimiento de las funciones de la entidad.

1. RECOMENDACIONES:

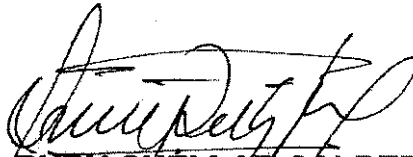
1. Crear dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores la Oficina de Control Interno de Gestión. Con el fin de mejorar el nivel de esta oficina y en cumplimiento de la siguiente normativa:

Ley 87 de 1993: Artículo 9º. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Subrayado fuera de texto.

Decreto 1826 de 1994: “Artículo 1º. Créase la Oficina de Coordinación del Control Interno en la estructura de los Ministerios y Departamentos Administrativos en los cuales no exista tal Oficina, la cual dependerá del Despacho del respectivo Ministro o Director de Departamento Administrativo y tendrá los objetivos y funciones establecidos en la Ley 87 de 1993. Subrayado fuera de texto.

En los Ministerios y Departamento Administrativos que cuenten con una dependencia que haga las veces de la Oficina de Coordinación del Control Interno en relación con las funciones correspondientes al control interno confiérase a dicha dependencia la categoría de Oficina, ubicada en el Despacho del respectivo Ministro o Director de Departamento Administrativo”.

2. Se recomienda realizar los ajustes pertinentes en el Sistema Maestro, módulo de planes con el fin de corregir las inconsistencias presentadas y evitar las dificultades en el seguimiento y evaluación de las actividades suscritas en el plan de acción de la entidad.
3. Asignar recursos a través del rubro de bienestar para financiar actividades lúdicas del programa del fomento de la cultura del control.
4. Certificar como auditores internos de calidad a las personas que participaron en el diplomado de calidad dictado por el ICONTEC, con el fin de incrementar el grupo de auditores internos, dado que el mismo se ha reducido considerando que sus integrantes han sido trasladados al exterior, se han pensionado o renunciado a la entidad.
5. Continuar suministrando capacitación a los gestores de cambio, con el fin de fortalecer sus competencias.
6. Crear conciencia entre los responsables de los procesos y procedimientos para que se apliquen las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno, en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y dado que las mismas contribuyen a la mejora continua de la entidad.



MARTHA RUBY CUELLAR CALDERÓN
Coordinadora Control Interno de Gestión